

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE PUEBLA.

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO. LICENCIADO JUAN LUIS MORANTE RODRÍGUEZ, DILIGENCIARIO PAR ADSCRITO A ESTE JUZGADO.

FECHA DE RETIRO DE LISTA EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

<p>95/2023</p> <p>INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES</p> <p>HUGO EMMANUEL SERRANO PERALTA</p> <p>VS</p> <p>GABRIELA ANGELICA SANCHEZ RODRIGUEZ Y DILIGENCIARIO NON</p>	<p>AUDIENCIA INCIDENTAL DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.</p> <p>SE TIENE POR DESAHOGADAS LAS PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES, FORMULADOS LOS ALEGATOS, POR LO QUE VISTO EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LOS PRESENTES AUTOS TURNASE A LA VISTA DE EL SUSCRITO JUEZ PARA DICTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE.</p> <p>NOTIFICACION: PARTE DEMANDADA.</p>
<p>1703/2016</p> <p>INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES</p> <p>JOSE VICTOR SANZ BALDERAS</p> <p>VS</p> <p>MARIA DELIA PALACIOS JIMENEZ</p>	<p>AUTO DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.</p> <p>SE LE TIENE SEÑALADO UN CORREO ELECTRONICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.</p> <p>NOTIFICACION: PARTE DEMANDADA.</p>

<p>248/2019</p> <p>CONTRADICCION DE PATERNIDAD</p> <p>EHECATL MELLO SANCHEZ, INES MORALES ROMERO E ITZEL AMEYALLI GONZALEZ MORALES</p> <p>VS</p> <p>EDUARDO GONZALEZ CORZAS</p>	<p>AUTO DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.</p> <p>SE DECLARA QUE LA MISMA HA CAUSADO EJECUTORIA. REMITASE POR DUPLICADO COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCION DE FECHA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VENTITRES, AL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL, A FIN DE QUE ENVIE UNA AL ARCHIVO ESTATAL, Y PROCEDA A REALIZAR LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES. SE AUTORIZA A SU COSTA LA EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS.</p> <p>NOTIFICACION: AMBAS PARTES.</p>
<p>856/2019</p> <p>SUCESION INTESTAMENTARIO</p> <p>BENACIO FEDERICO JIMENEZ AGUILAR</p> <p>VS</p> <p>HERIBERTO JIMENEZ AGUILAR Y QUIEN SE CREA CON DERECHO, MIGUEL FLORENTINO JIMENEZ AGUILAR, BENITA DÍAZ SANCHEZ</p>	<p>RESOLUCION DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VENTITRES.</p> <p>SE RESUELVE UNICO: POR LAS RAZONES EXPRESADAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA, ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA EL PROYECTO DE PARTICION FORMULADO.</p> <p>NOTIFIACION: AMBAS PARTES.</p>

**En Puebla, Puebla, a VEINTE de SEPTIEMBRE de DOS MIL
VEINTITRES.**

**DILIGENCARIO PAR DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA.**

LIC. JUAN LUIS MORANTE RODRÍGUEZ.

**Fecha de retiro de lista el día VEINTICINCO de SEPTIEMBRE DOS
MIL VEINTITRES**

Con fundamento en los artículos 55 y 56 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla, hago constar que la presente lista se fija a las ocho horas del día VEINTE de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTITRES y que permanece por un término de tres días y se retira el día VEINTICINCO de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTITRES. Conste. Doy Fe.

**DILIGENCIARIO PAR DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA.**

LIC. JUAN LUIS MORANTE RODRIGUEZ.